

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, número 32

Teléfono n.º 6.

Precios de Abono

UN MES: EN ESPAÑA : : 1'25  
EXTRANJERO : : 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven.

# LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

## Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN

Plaça de Cort, números 14 y

TELEGRAMAS: HORA - PALMA.

Anuncios, Reclamos, Comunicaciones

Centro de Anuncios

Plaça de Sta. Eulalia, n.º 10

NÚM. SUELTO. . . 5 CÉNTS.  
ID. ATRASADO . 10

### TOROS EN MALLORCA

Las curiosas noticias de bibliografía tauromáquia que insertó el Sr. Carmona y Milán en el *Homenaje a Menéndez y Pelayo*; el voluminoso, limpio é interesante libro que publicó luego el Sr. Conde de las Navas con el título de *El espectáculo más nacional*; la impresión que produjeron en mí las citadas publicaciones, haciéndome ver los toros, no desde la barrera, sino desde la bibliografía; el encontrarme el último verano Robinsón en Mallorca y siempre deseoso de que la fértil isla mediterránea tenga representación en todas partes, metiéndome en averiguaciones, ni muy arcanas ni muy curiosas, para recoger algunos datos referentes á la materia y ofrecerlos luego al Bibliotecario mayor de S. M., para que con ellos acrecentara la segunda edición de su citada obra, para cuyos aumentos todo se hizo. Héme ya, desde hace tiempo, con el manojito de noticias; mas como el Conde de las Navas, en sus correcciones palaciegas, no cree que deba recibir el puñado en la forma primitiva y única que á este Robinsón se le ocurrió entregárselo, ha nacido de aquí una amistosa pelameza entre el Sr. Conde de las Navas y yo; obstinándose él en que el manojito se convierta en ramo por arte y habilidad míos, y negándome yo todo arte y toda habilidad para zurcir en semejantes telas; porque no soy más que un chanfla en asuntos taurinos y el mejor arreglo que salga de mis manos no pasará de inhábil chafallo.

Con la protesta de que el Sr. Conde de las Navas es el responsable de mis desaciertos, allá van, puestas por orden cronológico, las noticias recogidas:

La primera es cruenta.

En 15 de Junio de 1689 debía celebrarse, en la plaza de Santa Eulalia, una corrida de bueyes con que, entre otros festejos se solemnizaban las fiestas de San Vicente Ferrer. Un sastré llamado Astela quiso subir á la terraza de la iglesia, para ver la corrida; pero se opuso á sus intentos un señor sacerdote. Se conoce que Astela no paraba en pelillos, y sacó un puñal, de que pudo apoderarse el sacerdote, pero no sin quedar éste malamente herido en la cabeza.

Cerróse la iglesia y se llevó el Sacramento al convento de monjas de la Misericordia, mientras se practicaban las ceremonias debidas para purificar el templo. La corrida, por estos sucesos, hubo de retrasarse y se celebró que ya era de noche.

Esta noticia, primera que me acusa la existencia de corridas de bueyes en Mallorca, la consigna el *Cronicon mayoricense*, de A. Campaner (1), y procede del *Diario* MS. de Matías Mut. Las investigaciones practicadas en los Archivos por el diligente médico Sr. Fajárnés para comprobar y ampliar el hecho, han resultado hasta ahora infructuosas.

El siglo XVIII nos ofrece no pocas noticias. Algunas de ellas fueron publicadas por el citado Sr. Fajárnés en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (2), y otras están aún inéditas en el Archivo municipal de Palma. Hélas aquí. Los antecedentes que algunas de estas mismas disposiciones suponen, ó á las cuales hacen referencia, son otros tantos hechos interesantes á que podrá recurrir el lector si no quiere dejar blancos en la reseña.

El Comendador de la casa y Hospital de San Antonio acudió á las autoridades locales para que se le permitiese celebrar corridas de toros cerca ó delante á dicha casa; pero esta petición fué denegada mediante informe que dió la ciudad, en el mes de Mayo de 1746; el expresado informe debió de apoyarse en sólidos fundamentos, porque, noticioso el Ayuntamiento de Palma, en Julio del mismo año, de que por aquellos días se habían torreado bueyes, así en algunas calles de la ciudad como dentro de la carnicería, volvía á referirse al citado informe para deducir que tales prácticas eran perniciosas al público; y en cuya consideración se acordó, de conformidad, que se pase recado de parte de

la ciudad, por medio del Maestro de ceremonias de la misma, al Sr. Regidor de mes que actualmente sirve el Sr. D. Marcos Reus y Valles, para que se sirva expedir sus órdenes que como tal le permitiesen sus facultades, á fin de que no se permita torrear bueyes, vacas, novillos ni terneras, con los apercebimientos que hallase por conveniente al dicho fin» (1).

Ni del valor que alcanzaban semejantes prohibiciones, ni de los apercebimientos del Regidor de mes tenemos noticias; pero hemos de suponer que la afición continuaba en Mallorca, cuando las leyes ó disposiciones prohibitivas se sucedían, y no sólo las dictaba el Ayuntamiento, sino toda clase de autoridades de las que entonces regían el país.

Como muestra, véase el adjunto bando del Capitán general de Mallorca, que transcribimos íntegro. La parte penal se expresa en el mismo con indubitable precisión, como correspondía á quien al mando superior militar del reino juntaba el de jerarca del poder judicial.

«D. Luis Gonzalez de Alvelda, Marques de Cayro, Baron de Alvelda, señor de Ransbeque, Valerstrade y Galgveilt, Comendador de Zieza en la orden de San Tiago, Thieniente General de los Reales Ejercitos de Su Magestad, Gouernador y Capitan general de el Exercito, Reyno de Mallorca, é Islas adyacentes y Presidente de la Real Audiencia, Regente y Ohidores de ella, etc...

«Por quanto se ha experimentado el abuso que frecuentemente se comete en esta ciudad de Palma, no solo por los Cofrades del Gremio de Cortantes, si tambien por muchos, y diferentes particulares de la misma, con el ganado vacuno, paseándole por las calles, distrabiendo á muchos en particular de los que trabajan en las boticas, atropellando á otros, á peligro de suceder alguna fatal desgracia, permitiendo le den perros, é irritándole, originándose de ello quedar la carne inficionada en grave perjuicio de la salud pública de los que van á comprarla, y comen. Descando evitar semejante perjuicio que pueden ser en lo sucesivo contra la salud del público y quitar la ocasión de desgracias con los perros que le den. En esta consideración, y conuiniendo proveher de oportuno remedio con Real Auto que se proveyó en trexe del corriente se acordó expedir el presente Vando por el qual, y su tenor Ordenamos, y Mandamos, que de oy en adelante ninguna persona de qualquier estado, calidad, y condición que sea, pueda por sí ni por interpuesta persona pasear por las calles de la presente Ciudad, ni por otra parte, ninguna especie de dicho ganado vacuno. á fin de darle perros, é irritarle, pena de diez libras de multa por cada vez al que contraviere aplicadas por mitad á penas de Camara, y gastos de Justicia, y quinze dias de Carcel. Y para que así se cumpla, y execute, Mandamos se publique, y fixe en los puestos y parages acostumbrados de esta dicha Ciudad, para que en su inteligencia procedan con arreglo á esta providencia baxo la pena cominada, que se les impondrá irremisiblemente á los contrafactores, é inobedientes. Dada en la Sala de la Real Audiencia á los catorze del mes de Julio de mil setecientos cinquenta y nueve años.—El Marques de Cayro.—Por mandado de su Excelencia, Pedro Juan Canals, Nott. escrivano mayor y Secretario en el Crimen de la Real Audiencia» (2).

Pero no se crea que todas las disposiciones emanadas del Ayuntamiento de Palma fueron de oposición á los toros. Véase el siguiente asiento que figura en el *Libro de Ayuntamientos*, de 1783, fol. 377 vuelto, del Archivo municipal de Palma, y que hasta ahora ha permanecido inédito:

«En la ciudad de Palma, capital del Reino de Mallorca, a once dias del mes de Octubre de 1783.—En este Ayuntamiento han hecho presente los cavalleros Regidores del Sto. Hospital la orden de S. M. en que les falta poder rifar un zerdo y hacer fiesta de Toros por espacio de tres años, empleando

su producto en subsidio de dicha santa casa. Y se acordó su mas exacto y debido cumplimiento en todo y por todo, y que se pusiese copia de dicha R. orden a continuación de este cabildo.» (Continuará.)

J. L. ESTELRICH.

### SOL

El invierno cruel nos había sorprendido nos había como transportado á extrañas tierras hiperbóreas: el cielo azul de Andalucía lo habíamos perdido detrás del persistente nublado gris que daba escalofríos.

La sana alegría de nuestra gente vive de la luz, como la inquieta mariposa de grandes alas teñidas de púrpura y espolvoreadas de oro. Debajo de un cielo húmedo y ceniciento la musa meridional enmudece.

Un día de estos reapareció el sol; la luz intensa cayó, con su brío incomparable, sobre la tierra andaluza; el cielo, limpio y azul, alegró el alma; al beso caluroso y fecundo de nuestro sol las cosas se extremecieron en un despezero hermoso, lleno de amor, henchido de agradecimiento...

Es el mundo que despierta; es la primavera que abre los cauces de todas las savias, que imprime el vértigo creador á todos los gérmenes.

Y en el ambiente luminoso y diáfano, en la onda enorme del ardiente fluido, se unieron y juntaron dos olores gratísimos: el olor de las violetas invernales y el olor de los junquillos primaverales.

Esas flores, con su olor delicadísimo, desparramado en el aire tibio de nuestras noches, anuncian el buen tiempo, el tiempo del sol y la alegría.

Quando los junquillos huelen, es que la primavera ha entrado.

Las ramas de las acacias se van cubriendo de un bozo verde; reventan las yemas, asoman las hojas, teñidas de clara y brillante crómula; se siente una blanda y amorosa palpación de la Naturaleza... el olor de los pálidos junquillos satura el ambiente de una caricia primaveral, intensa, que resuscita las olvidadas energías, las adormecidas ansias de vivir.

Y contemplando ese estremecimiento de todo lo vivo y de todo lo sano, sintiendo la onda placentera en que vibran los gérmenes como el oloroso polen de los claveles rojos, el alma, agradecida y admirada, busca al sol, al fecundo sol que alegra la vida, que rejuvenece la tierra que con sus besos ardorosos saca flores, que parecen condensaciones rientes de su luz y formas cuajadas de los átomos.

JOSÉ NOGALES.

### Decretos de Instrucción pública

Se han publicado los decretos en los que se modifica las jubilaciones de los catedráticos, y prorrogando por un año el plazo para que las Universidades libres se pongan dentro de la legislación vigente.

Los decretos dicen así:

#### JUBILACIONES

Artículo 1.º Cuando un profesor de cualquiera de los establecimientos de enseñanza que dependen del Ministerio de Instrucción pública cumpla la edad de setenta años, se iniciará un expediente, en el cual ha de probarse si el interesado continúa poseyendo la aptitud suficiente para el desempeño de su cargo, ó si procede su jubilación.

Art. 2.º En tales expedientes, y conforme á lo dispuesto en el art. 52 del reglamento de 25 de Enero de 1870, informarán el decano de la Facultad ó el director de la Escuela ó Instituto correspondiente y el rector del distrito universitario. También se oirá al interesado, admitiéndole las pruebas que aduzca, y la jubilación no podrá acordarse sin oír al Consejo, según prescribe el art. 256 de la ley de Instrucción pública y el art. 5.º de la ley de 27 de Julio de 1890.

Art. 3.º Conforme á lo prescrito de los artículos anteriores, los comprendidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1900 y los jubilados anteriormente por edad, podrán, en el transcurso de quince dias, solicitar que se les forme expediente conforme al art. 1.º de este decreto.

Cualquiera que sea la época del año en que se acuerde la jubilación de un profesor, éste no cesará en las funciones de tal hasta que termine el curso académico.

Art. 5.º Los expedientes en los cuales re-

caiga acuerdo de no jubilación se revisarán cada tres años.

Art. 6.º Los catedráticos jubilados, en virtud de lo expuesto anteriormente, continuarán perteneciendo á sus respectivos claustros como profesores honorarios de los mismos.

Art. 7.º Las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física seguirán reglándose por las disposiciones públicas, acordará el galardón que corresponde á los profesores jubilados que hayan contraído mayores merecimientos en la enseñanza.

Art. 9.º El ministro de Instrucción pública dictará las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto.

Art. 10. Del presente decreto dará cuenta el Gobierno á las Cortes.

#### UNIVERSIDADES

Art. 1.º Se concede un año de plazo á las Corporaciones que sostienen Facultades y Escuelas profesionales, para que manifiesten su conformidad y voten los recursos necesarios para el aumento de personal y material y queden, por lo tanto, ajustadas en un todo al decreto-ley de 29 de Julio de 1874 y cumplido lo dispuesto en el de 18 de Febrero del corriente.

Art. 2.º Conociendo la decisión de las citadas Corporaciones, si ésta fuera afirmativa, se procederá á la provisión de las cátedras vacantes, en la forma legal establecida, y entretanto continuarán los actuales profesores interinos con los mismos sueldos que hoy disfrutan.

Art. 3.º Hasta el cumplimiento de las disposiciones de este decreto no se proveerán ninguna de las vacantes que existan ó en lo sucesivo ocurran.

Art. 4.º Las Corporaciones que no contesten afirmativamente en el plazo señalado en el artículo 1.º seguirán siendo libres en las condiciones determinadas por el art. 4.º del Real decreto de 18 de Febrero último; en ningún caso podrán percibir, por derechos de inscripción, distinta cantidad de la establecida para las Facultades oficiales.

Art. 5.º Todos los años formarán las Corporaciones á que se refiere el presente decreto un presupuesto de gastos é ingresos de las Facultades, que deberá ser examinado por el ministro de Instrucción pública, oyendo al rector del distrito universitario.

### La marina inglesa

A pesar de ser Inglaterra, hoy por hoy, indiscutiblemente la primera potencia naval del mundo, no se duerme sobre sus laureles, y está resuelta á mantener á todo trance su supremacía marítima.

A este propósito, reproducimos á continuación lo que acerca de aquel particular publica nuestro colega de Barcelona *La Vanguardia*:

«El Gobierno, atento siempre á mantener la supremacía marítima de la Gran Bretaña, estudia constantemente la construcción de nuevos buques de guerra. Cuatro de éstos han sido botados últimamente: el *Albermale*, el *Montaga*, el *Drake* y el *Kent*.

Los cuatro debían botarse el día 5; más á causa del mal estado del mar, tuvo que suspenderse la botadura del último hasta el día siguiente:

La botadura de un buque contituye en Inglaterra un acontecimiento que atrae á los docks de la población en que tiene lugar á la mayor parte de los habitantes de aquella. No es, pues, extraño que en Chatham, Devonport, Pembroke y Portsmouth, donde respectivamente se han lanzado al agua los buques antes nombrados, quedarán paralizados casi todos los trabajos el día de la botadura. No deja de ser interesante la ceremonia que acompaña á ésta. La persona encargada de cortar las cuerdas cuando llega el momento solemne, es casi siempre una dama de la aristocracia, la cual, antes de proceder á dicha operación, bautiza al nuevo buque estrechando contra su casco algunas botellas de vino escogido. El que ha servido para la presente ocasión fué enviado expresamente para dicho objeto por el Gobierno australiano.

Los nuevos buques hacia poco más de un año que estaban en construcción; son todos de acero y desplaza cada uno de ellos 14.000 toneladas; la fuerza de las máquinas es de 19.000 caballos, excepto en el *Drake* que es de 20.000, lo cual permite á este buque, clasificado como crucero protegido, alcanzar una velocidad de 23 nudos por hora, por 16 q e alcanzan sólo los otros tres

No hay que decir que en los nuevos buques se han tenido en cuenta los modernos adelantos de la arquitectura naval; en el *Albermale* el caso está dividido en 300 departamentos completamente aislados unos de otros, lo cual tiene la ventaja de poder el buque sostenerse á flote á pesar de tener una ó más vías de agua abiertas en el casco.

El poder ofensivo y defensivo de estos buques de guerra es realmente formidable.

### Ingleses y boers

Guerra sin cuartel

He aquí varias noticias que no han sido seguramente comunicadas por el telégrafo, del cual son dueños los ingleses, y que prueban cómo hacen éstos ahora la guerra.

El soldado de la milicia británica escribe desde Winburg al *Walsall Observer*:

«Trajimos ayer cinco prisioneros; iban vestidos de *khaki* (la tela que usan las tropas), y han sido fusilados esta mañana al amanecer. Es la última orden recibida, y creo que desde un principio hemos debido proceder así.»

«En otra carta, el soldado de la compañía de voluntarios del 2.º regimiento de Bedfordshire llamado A. Brittain, escribe al *The Morning Leader*, refiriéndose á De Wet:

«Esperamos que vendrá por aquí. No somos más que 20 hombres en el puesto; pero creo que podremos resistir bien á un millar de enemigos. La consigna es: No hacer prisioneros.»

Tercera carta, publicada en *The Morning Leader*, de un soldado de las Brigadas Sanitarias inglesas y fechada en Krugersdorp. Da cuenta de como fué tratada una partida boer de escasa fuerza, y dice así:

«Cuando vieron que no podían huir, izaron bandera blanca; pero las tropas tenían orden de no reparar en ello ni dar cuartel. Fue una verdadera matanza. Los boers tiraban los fusiles y se dirijian á nuestro campo pidiendo se les perdonase la vida; pero no se les hizo caso.»

Este relato confirma la aseveración publicada en *The Freeman's Journal*, y hecha por un oficial inglés y reproducida después por *The Times*, en la que aseguraba que se había dado la orden á las tropas de que cuando los boers estuviesen copados y pidiesen capitular se les hiciese fuego hasta concluir con todos. Lord Kitchener ha desmentido esa aseveración, calificándola de *embuste*. Lo mismo dijo cuando las matanzas de Ondurman, y se ha comprobado que dió una orden semejante.

Pero hay más Sir John Brodrick, subsecretario de Estado, ha dicho en la Cámara de los Comunes, refiriéndose á las privaciones de las familias boers *reconcentradas* por los ingleses, lo siguiente:

«La dificultad de procurar víveres á tantas personas es considerable, y comprendo que se establezcan diferencias entre aquellas que vinieron con sus padres y maridos (y las que acuden para ser alimentadas, mientras sus padres, esposos y hermanos están aún en campaña.)

(¡Qué hubieran dicho de nosotros si, cuando la concentración de campesinos en Cuba, alguno de nuestros gobernantes se hubiera expresado así! Aunque más de lo que dijeron...)

Esta confesión de que sistemáticamente, y como medida de guerra, se deja por el Gobierno inglés perecer de hambre á las mujeres é hijos de los boers que no se someten, hace al redactor militar de la *Westminster Gazette* expresarse en los términos que siguen:

«No encuentro diferencia alguna entre esos actos y las torturas aplicadas á los prisioneros de guerra y otras crueldades bárbaras á que los pueblos civilizados muestran horror.»

Para concluir. Un médico militar inglés, hecho prisionero por el general boer Olivier, fué puesto en libertad por éste al enterarse de su profesión, cumpliendo así el convenio de Ginebra. Este mismo médico, en una carta, se vanagloria de haber llevado confidentías y despachos de espías á los jefes ingleses cuando volvió á su campo. Así lo ha denunciado el diputado irlandés Mr. Dillon en el Parlamento.

(1) Palma, establecimiento tipográfico de J. Colomar, 1881, pág. 443.  
(2) Número correspondiente á Marzo de 1900, págs. 251-253.—Palma, Tipografía de Felipe Guasp.

(1) Archivo municipal de Palma, Lib. de Resol. de 1746, folio 73, publicado íntegro por Fajárnés en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*. Marzo 1900 pág. 251.

(2) Archivo municipal de Palma. Publicada por Fajárnés en el citado *Boletín*, páginas 251 y 252.



# AL PÚBLICO

Habiéndose negado á insertar *La Última Hora* la contestación á los escritos de los Sres. Alzamora y Gili, que le remitimos, los publicamos en esta hoja para que juzgue el público de parte de quien está la razón y sin perjuicio de tomar las resoluciones que creamos convenientes. Palma 20 de Marzo de 1901.

*Quetglas y Malberti.*

Hemos visto en el número del 11 de *La Última Hora*, un comunicado de los Sres. Alzamora Hermanos en el que se participa al público haber dado al distinguido abogado D. Alejandro Rosselló instrucciones, para que formule ante los tribunales las reclamaciones que crea procedentes en vista de nuestro escrito inserto en *La Última Hora* del día 6 del actual.

Creemos que estos Sres. han equivocado el camino; pues las instrucciones debían haberlas dado contra su criado Gili que atacándonos tontamente, nos han obligado en defensa legítima á decir cuanto sabíamos sobre la venta de nitratos inferiores.

Si los Sres. Alzamora no tuvieran al frente de la sección de abonos de su establecimiento á un inepto, no tendrían los disgustos que les ocasiona la necedad y el afán de exhibirse del Gili y seguramente no hubiera surgido el incidente que tanto ha debido molestarlos.

Esperamos tranquilos y resignados. Mientras tanto sepa el público que no ha partido de nosotros el ataque.  
De V. afmos. S. S. q. b. s. m.

*Quetglas y Malberti.*

## LOS NITRATOS Y EL SR. GILI

—Iba una vieja por la calle que estaba llena de charcos por haber llovido, cuando notó un dependiente de una tienda vecina que la vieja se metía en todos los charcos.

—El de la tienda le dijo: Abuela ¿se podría saber porque se mete usted por los charcos?

—Por meterme en todo hijo mío, contestó.

Eso le sucede al Sr. Gili que no esperaba encontrar la horma de su zapato, cuando con inconcebible ligereza nos lanzó la acusación de que vendíamos nitratos bajos y nosotros le demostramos que quien podía venderlos era el mismo Sr. Gili por ser la casa Alzamora, de que es dependiente, la que había podido adquirirlos.

Nosotros que siempre hemos vendido género bueno y garantido no nos metimos jamás con este vendedor ni hubiéramos sabido si existía, si los compradores de abonos no nos hubieran indicado que el que les vendía el Sr. Gili no les daba resultado. No solo de la Puebla, sino de toda la Isla hemos tenido quejas, y hasta del Sindicato de Soller, si no recordamos mal, y deseamos que esta Sociedad hable la verdad.

No hemos ido á buscar á ningún comprador ni hecho viajes de propaganda á los pueblos, ni hemos explotado lo de secretarios de la Cámara porque no lo somos, ni apelado á ninguna astucia para engañar á los incautos. Decimos la verdad tal como la entendemos cuando se nos ataca sin fundamento, desconociendo nuestros géneros, y aún nos atreveremos á decir ni los suyos.

Y sino, díganos el Sr. Gili ¿que estudios tiene hechos para conocer los abonos?

Publique los certificados de sus estudios, y si le dan capacidad para calificarle de entendido, nosotros seremos los primeros en concederle autoridad, pero mientras esto no haga le tendremos por tan lego como otro dependiente cualquiera.

Aquí nos conocemos todos y sabe todo el mundo que no tiene título alguno, ni hecho estudio alguno y se está dando en público aires de analista sin ver que se pone en ridículo, porque sus análisis y la carabina de Ambrosio vienen á ser lo mismo, y su dirección técnica, viene á ser una espada tan mohosa que no tiene filo, ni punta, ni nada.

Eso de los análisis que se lo explique á los payeses á ver si alguno lo cree que á los palmesanos no hay para que.

¿Nos haría creer el dependiente de la casa Alzamora que el incendio del vapor «Madeleine» empezó por la quilla?

Sabemos de sobra que empezó por arriba y que el único nitrato que pudo ser descompuesto es el que estaba cerca del fuego, es decir, el que adquirió la casa que detalla el Gili, que al retirarlo no dejó ni las cenizas de la madera.

Después cargó un vapor extranjero, el nitrato no descompuesto de las bodegas y como no pudo cargarlo todo, adquirimos el resto, tan bueno como el que se llevó.

El Sr. Gili niega esto que es de sentido común, y nadie le exigirá el sacrificio de que publicamente lo confiese.

El Sr. Gili dice: que ¿quien sino un loco se entretiene en tirar piedras en su propio tejado?

Pues amigo, un ignorante que por circunstancias y otros excesos se ha visto endiosado.

En cuanto á lo del saco de nitrato que dice comprado en nuestra casa que tiene en su poder con la factura nos tiene muy sin cuidado, porque tan poco escrupuloso le consideramos que sería muy capaz de haberlo cambiado, y endosarnos el suyo pues de todo es capaz quien á la faz del país se da por profesor químico, cuando no sabe la transformación que experimenta el nitrato al fundirse y al descomponerse.

El país merece mas respeto, así al menos nos parece á nosotros, que tenemos el decoro de confesar que jamás nos engalanaremos con plumas ajenas, á pesar de tener en todo tanta competencia como V.

En los tribunales, ante la autoridad civil, y en cualquier otro sitio sostendremos la verdad contra cuantos quieran convertir la libertad en abuso y no reparen en medios con tal de conseguirlos. Palma 14 de Marzo de 1901.

*Quetglas y Malberti.*

# DECLASSIFIED

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

## DECLASSIFICATION AUTHORITY

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322

THIS DOCUMENT IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE 05/11/2011 BY 60322



# HERNIADOS (TRENCA) I LEED

El braguero inflexible con regulador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado, de cuantos se han construido hasta ahora y el «Parche anti herniario Vidal» de la misma casa, preparada á base de la resina del *Calophyllum Inophyllum*, son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de hernias por antiguas que sean.

Los bragueros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y construidos expresamente para cada caso bajo la dirección facultativa, son los que mejor combaten la hernia y molestan menos al herniado. En esta época del año en que los constipados y las grandes tosas hacen sufrir tanto á los quebrados que llevan un mal braguero, es cuando creamos, hacernos un bien, recomendándoles nuestro braguero que les librará de dichos sufrimientos.

El «Parche anti herniario Vidal» tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la «hernia», produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. Siendo muchísimas las Señoras que por pudor, ó sea por el temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus «hernias», cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos dan de su «hernia» las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

El especialista Sr. Vidal estará en esta capital desde el día 23 al 27 de este mes, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38, donde podrá consultarle, cuantos deseen curarse de sus «hernias» y recibirá en los referidos días de 10 á 1 y de 4 á 8 por la tarde.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y GRAM PREMIO

En la exposición Universal de Paris 1900

CARBURO DE CALCIO SUPERIOR

Rendimiento mínimum 320 litros • Condiciones especiales y precios sin competencia

Mecheres sistema BULLIER, BRAY'S, BMTSEN de diferente potencia lumínica.

Id. para bicicletas carruages y calefacción.

PIDANSE NOTAS DE PRECIOS. - Droguería y Ferretería Quetglas y Marberti - (ANTIGUA CASA SUAU).

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

¡Su único y sorprendente remedio, sin más riesgo!

**EL AIBAF SERDNA**

(Ingeniero) de Andrés y Fábá, farmacéutico, premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fútil esperanza que le está acompañando.

De venta en Palma, farmacia VALENZUELA y principales de la ciudad á 2 pesetas boca.

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. • Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPÉLES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

## GRAN REGALO á nuestros lectores

El obsequio consiste en seis magníficas oleografías de gran tamaño, cuatro de ellas debidas al pincel del malogrado pintor don José Llovera, cuya muerte honra las artes, y del que tanto se ha ocupado la prensa general de España y del extranjero.

Con las cuatro estaciones del año, **PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO é INVIERNO**, cuyas oleografías son imitación á la sencillez y exactos al original, los cuales se recomendar por el acierto que al tan acreditado pintor tuvo en combinar las composiciones artísticas, tiradas á 20 coloris en cada lámina.

Lámina 5ª. La selección: cuadro del artista señor Armé, cuyo tema está representado por una hermosa señorita leyendo con atención, verdadero modelo de inocencia y de candor.

Lámina 6ª. Representa un artístico grupo de caza muerta, rodeada de verdos ramos, cuyo asunto es expreso para adornar del más lujoso comedor.

Las 6 láminas anteriores valdrán tan solo el reducido precio de cinco pesetas, que podrán recoger en la Librería de Nadal, Puigredón y C.ª Plaza de Cort 12, hasta el día 31 del corriente mes, mediante la presentación del periódico en que conste este anuncio ó el recibo de pago de la suscripción.

## Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

### Mes de Marzo

**Línea de Cuba-México.**—El día 19 de Marzo saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Monsieur».

**Línea de Brasil.**—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos-Aires».

**Línea Venezuela-Colombia.**—El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona y el 16 de Cádiz el vapor «Isa de Panay».

**Línea de Filipinas.**—El día 20 de Marzo saldrá de Barcelona, el vapor «Isa de Luzón».

**Línea de Buenos Aires.**—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Estrásburg».

**Línea del Brasil.**—El día 3 de Marzo saldrá de Vigo y el 8 de Cádiz, el vapor «San Ignacio».

**Línea de Fernando Poo.**—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Cidad Condal».

**Línea de Canarias.**—El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, y el 23 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde».

**Línea de Tángor.**—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángor: Martes, jueves y sábados.

No se admite carga la víspera de la salida.

Para informes dirigirse: Plaza de Antonio Maura, 4

## TROPÓN




### Albúmina alimenticia.

Un kilo de Tropón tiene igual valor nutritivo que 5 kilos de la mejor carne de buey ó que 180 hasta 200 huevos. En el organismo, el Tropón se convierte directamente en sangre y tejido muscular sin formar grasa. Por esta razón el consumo regular del Tropón, que por su carencia de sabor puede adicionarse á cualesquiera otros alimentos, produce muy pronto en los sanos y en los enfermos un notable aumento de fuerzas. Por su precio módico es accesible á todas las personas.

De venta en las Boticas y Droguerías al precio de 2, 25 Ptas. los 100 gramos y 5 Ptas. los 250 gramos.

Tropon-Werke, Mülheim-Rhein.

Imp. de J. Teus—San Bartolomé 32.



DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Depósito: de J. Valenzuela—P. Cuartera, 2

Compra y venta de libros  
Para informe: calle de la Biera, núm. 36. Palma

## INTERESANTE

# ORO

Se desea adquirir toda clase de monedas y billetes del imperio alemán.

NO SE PUEDE pagar al contado el precio de la compra.

MONEDA—10—100—1000

**HORNO PARA ALQUILAR.**—Hay uno que reuna buenas condiciones en la calle de la Olivera. Para más informes dirigirse calle de la Paz, (Estanco).

**SE DESEA VENDER** á voluntad de su dueño una casa situada en la calle de Los Desamparados, señalada con los números 4, 6 y 8. Informar en la calle de La Palma—18—primera planta.

**ALQUILER.**—Se desea alquilar la casa con número núm. 23 de la calle del Sembrador, ó para una numerosa familia, con agua de fuente y de pozó, coladuría, hasta siete cuartos dormitorios, estable y demás dependencias que reúnen toda clase de comodidades. Informar en Bosch, núm. 1, piso 3.º.—Palma.

**VENTA.**—Se desea vender ó traspasar una tienda de comestibles con todos los enseres necesarios para el ramo. Se encuentra en la calle de la Paz. Dirigirse al Centro de Anuncios de la plaza de Santa Eulalia, en donde informarán quien es el dueño.

( 218 )

—Espera un momento y te diré como podrías llevarte las piedras.

—Ya es escucho.

XXXIX

—Los hijos de Sivab, de los que soy el jefe, son tan poderosos y ricos como los estranguladores nuestros enemigos. Como ellos tenemos nuestros aliados entre los ingleses, correccionarios y misteriosos agentes que son ciegos mudos y sordos cuando conviene. Entre los hombres con que los hijos de Sivab podemos contar, se encuentra un inglés capitán de barcos, que se llama Jonathan y es mi adicto esclavo. Dentro de ocho días parte para Londres llevando un cargamento de granos de Bizancio.

—Los agentes de la aduana sondearán los barriles la víspera de la salida del buque y los sellarán. En estos toneles metaré las piedras del rajah.

—¿Como es arreglaréis?

—Sustituire uno de los toneles ordinarios con otros que tengan los aros huecos.

—¿Entonces por qué no hacemos lo mismo con el oro?

—Porque el oro necesita más sitio.

( 223 )

—Las galerías subterráneas tienen infinitas ramificaciones y pudiera ser que nos perdiéramos en este laberinto y nos es preciso tener algo que nos guie.

—Tenéis razón,—le dije.

—Seguimos andando y bien pronto vimos una escalera que descendía bajo tierra.

—Nadir llevaba siempre la cuerda arrollada á su puñal.

—Hasta que no encontremos la bifurcación, me dijo,—el hilo conductor nos será inútil.

—La escalera tenía unos treinta peldaños los cuales descendimos encontrando al final la entrada de una nueva galería.

—Entonces oímos un sordo murmullo sobre nuestras cabezas.

—¿Sabes dónde estamos?—me dijo Nadir.

—No.

—Estamos debajo de la canal.

—Avanzamos todavía y vimos que el camino se bifurcaba.

—Entonces Nadir clavó su puñal en el suelo y se puso á desarrollar la cuerda y nos internamos por una de las dos nuevas vías que se abrían delante de nosotros.

—La cuerda se iba desarrollando lentamente y nosotros avanzábamos siempre.

—El ruido se oía más fuerte sobre nuestras

( 222 )

—Nadir me dijo:

—Me parece que vamos á encontrar otra galería.

—¿Como, le dije,—hay cloacas en la villa negra?

—Sin duda.

—¿Dónde desembocan?

—Van á desembocar á la colectoría.

—El subterráneo seguía un plano inclinado y formaba una curva.

—Al dar algunos pasos Nadir se detuvo y dejó la luz en el suelo.

—¿Qué hacéis? le pregunté.

—Vas á verlo.

—Nadir como todos los indios llevaba una cuerda de lazo.

—Los hijos de Sivab no se desdennan de estrangularte, cuando hay necesidad, ni más ni menos que los Thugs sus enemigos.

—El lazo que llevaba Nadir arrollado al cuerpo tenía como unos cuarenta metros de largo y estaba formado de tres cabos sobrepuestos tranzados de manera que en caso necesario podían separarse formando un largo total de ciento veinte metros.

—Nadir empezó á deshacer la cuerda, que tenía como un dedo de radio, quedándose delgada. Alé el extremo al mango de su puñal.

( 219 )

—Es verdad, más entonces como mandar el oro á Europa?

—No lo mandamos. Lo llevaremos el tesoro de Sivab situado en el mismo centro de Calcuta y que los ingleses no descubrirán nunca y en su equivalencia te daré un cheque del mismo valor del oro. Lo presentará en Londres á una casa de banca que nos sirve de corresponsal y te será religiosamente pagado,—dijo Nadir con una seriedad que no daba lugar á duda.

—Más nos falta,—dije,—todavía sacar estas riquezas de aquí.

—Sí, y aquí está lo difícil.

—Es imposible que todo esto haya entrado por la puerta exterior de la casa donde estamos, sin llamar la atención de los que tenían interés en vigilarla.

—Esto no es una razón.

—¿Por qué?

—Porque hace diez días Tippo Ruino ignoraba todavía el nombre y la casa del depositario.

—Estas riquezas,—dijo yo,—habrán sido amontonadas poco á poco.

—No digo que no, no obstante tengo la convicción de que esta casa tiene alguna otra salida. Y diciendo esto, entró en el escondrijo que era una pieza lo suficiente alta para que un hom-